



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01283 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN POR AVISO - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal y la notificación por aviso a la demandada, con resultado efectivo. Ahora previo a tener por notificada a la señora NELLY DE JESÚS VILLA CORTÉS se deberá allegar constancia que dé cuenta que el aviso fue acompañado de copia informal del auto que libró mandamiento de pago, en la medida que del escrito allegado solo se avizora copia del auto que corrigió el mandamiento. Dicho anexo deberá estar igualmente cotejado por la empresa de envío conforme las demás copias aportadas.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 126** hoy **4 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0548abfe2eb19ce13a531261d9ebc311e4a599ce14edf78b2bd55d580e2f5efa**

Documento generado en 03/08/2023 01:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>